Municipalidad de Concepción

"PROVISIÓN DE BIENES DE OTROS BIENES DE CONSUMO, ARTÍCULOS NO METÁLICOS"

ACTA DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS DE CONTRATACION DIRECTA DE "PROVISIÓN DE OTROS BIENES DE CONSUMO, ARTÍCULOS NO METÁLICOS".----------

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las 12:00 hs., en el local de la Municipalidad de Concepción sito en las calles Mcal. Estigarribia e Iturbe; se inicia la reunión de COMITÉ DE RECEPCION - APERTURA Y EVALUACION, de Contratación Directa, **"PROVISIÓN DE OTROS BIENES DE CONSUMO, ARTÍCULOS NO METÁLICOS"** con la asistencia de las siguientes personas que integran el Comité: Sr. Tomas Edilberto Arredondo Cardús – Secretario General, Lic. María Luz Coronel - Jefe de Departamento Administrativo/ Responsable de UOC, Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo, Jefe de División de Compras/UOC, para proceder a la Evaluación final de las ofertas presentadas.----------

CONTRATACION DIRECTA, "PROVISIÓN DE OTROS BIENES DE CONSUMO, ARTÍCULOS NO METÁLICOS"

Las empresas oferentes que han presentado su oferta conforme se ha registrado en el Acta de Apertura de Sobres de ofertas es el siguiente:

a) 1º OFERENTE: **"MBIGUA S.A.C.I."** con **RUC Nº 80025796-0,** con un monto total de **Gs. 30.930.000 (Guaraníes Treinta millones novecientos treinta mil).**

a) 2º OFERENTE: **"EUGENIO CUEVAS ORTÍZ"**, con **RUC Nº 1330058-0,** con la oferta total de **Gs. 30.460.000 (Guaraníes Treinta millones cuatrocientos sesenta mil).**

a) 3º OFERENTE: **"DEPÓSITO SANTA CATALINA"**, con **RUC Nº 1425495-6,** con la oferta total de **Gs. 24.760.000 (Guaraníes Veinte y cuatro millones setecientos sesenta mil).**

Al efectuar el análisis de las ofertas presentadas por los, este comité propone:

1. Formalizar el contrato con el **3º OFERENTE, DEPÓSITO SANTA CATALINA"**, con **RUC Nº 1425495-6,** para la **"PROVISIÓN DE OTROS BIENES DE CONSUMO, ARTÍCULOS NO METÁLICOS"** por la modalidad de Contrato Cerrado, habiendo cotizado la totalidad de ítems y con el precio unitario pertinente.

De la misma manera, las documentaciones presentadas fueron verificadas y se hallan de acuerdo con los recaudos legales y/o documentos que el oferente debió presentar en el presente llamado, el bien ofertado reúne los requisitos solicitados.

DICTAMEN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION

En conformidad a las conclusiones mencionadas, como resultado de la evaluación de las documentaciones presentadas por los oferentes y las especificaciones técnicas detallando la calidad del producto y que la provisión de la misma se encuentra dentro del rubro **390 "OTROS BIENES DE CONSUMO"** previsto inicialmente en el PAC del presente año y de conformidad con la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21.909/03, recomendamos la adjudicación a la empresa "**DEPÓSITO SANTA CATALINA"**, con **RUC Nº 1425495-6,** para las **PROVISIÓN DE OTROS BIENES DE CONSUMO, ARTÍCULOS NO METÁLICOS**, por ser la oferta más baja y ventajosa para la Municipalidad de Concepción, salvo mejor parecer del Señor Intendente.----------

Es nuestro dictamen.-

Sr. Tomás Edilberto Arredondo Cardús
Secretario General

Lic. María Luz Coronel
Jefa Dpto. Administrativo

Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo
Jefe de División Compras/UOC